



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ  
CONSEJO DE SEDE

**ACTA Nº 08<sup>i</sup>**

FECHA : 08 de agosto de 2014  
LUGAR : Sala de Música – Biblioteca Central  
HORA DE INICIO : 08:00 a.m.

**ASISTENTES**

**Miembros del Consejo:**

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	Vicerrector de Sede
CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO	Decano de la Facultad de Artes
JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS	Decano de la Facultad de Ciencias
DIEGO MIRANDA LASPRILLA	Delegado Facultad de Ciencias Agrarias
JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
MARTHA ZAMBRANO	Delegada de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA	Decana de la Facultad de Enfermería
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano de la Facultad de Ingeniería
ARIEL IVÁN RUÍZ PARRA	Decano de la Facultad de Medicina
LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO	Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
MANUEL ROBERTO SARMIENTO	Decano de la Facultad de Odontología
GERARDO RODRÍGUEZ	Director Académico Sede Bogotá
LUIS FERNANDO NIÑO	Director de Investigación Sede Bogotá
LUIS FERNANDO NIÑO	Director (E) de Extensión Sede Bogotá
LUIS GUILLERMO DIAZ MONROY	Representante de los Profesores
OSCAR MAURICIO APONTE MORENO	Representante de los Estudiantes de Pregrado
XIMENA CANAL LAITON	Representante de los Estudiantes de Pregrado
SANDRA ROCÍO GAMBOA RUBIANO	Representante de las Asociaciones y del sector Productivo
ODILIO MÉNDEZ SANDOVAL	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
JIMMY MATIZ CUERVO	Secretario de Sede Bogotá

[Vínculo del Audio Completo](#)

**00:00:00**

**1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Vicerrector de Sede, verifica el Quórum y da inicio a la Sesión con veinte (20) consejeros con voz y voto.

**2 ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE**

**00:05:44**

**2.1 Ajuste Institucional.**

Proyecto de Acuerdo CSU “Por el cual se establece la estructura interna académico administrativa de la Sede Bogotá”

El Consejo conoce el proyecto de Acuerdo y recomienda revisar varios artículos que serán enviados al Consejo Superior Universitario para su correspondiente valoración.

**01:42:44****2.2****Temas de Talento Humano  
(Clases por personal administrativo, retiro forzoso y ODS)**

El Consejo de Sede junto con la doctora Alba Lucía Marín directora de Talento Humano, presentaron las inquietudes frente al tema.

**El Consejo de Sede se entera.**

**02:26:58****2.3****Presentación Presupuesto 2014-2 Docentes Ocasionales y Becarios.**

El Consejo de Sede por unanimidad aprueba la modificación del presupuesto para el 2014-2, se expiden los Acuerdos 041 y 042 del Consejo de Sede de 2014. De igual manera se avala la realización de Traslados Presupuestales entre facultades del Recurso Nación.

**04:45:37****2.4****Presentación proyectos del Sistema General de Regalías y resultados de la última convocatoria de grupos de investigación de Colciencias.**

Profesor Luis Fernando Niño, Director de Investigación Sede Bogotá.

**PRESENTACIÓN**

**El Consejo de Sede se entera.**

**2:45:53****2.5****Aval Convenio Marco Interadministrativo entre el Departamento para la Prosperidad Social y la Universidad Nacional de Colombia.****PRESENTACIÓN****Oficio DBU-530 de 2014. Dirección de Bienestar de la Sede Bogotá.**

Convenio marco con el programa Jóvenes en Acción perteneciente al Departamento de la Prosperidad Social (DPS), que busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos entre DPS y la Universidad Nacional de Colombia a fin de asegurar la implementación y ejecución del programa Jóvenes en Acción (apoya los jóvenes que han finalizado con éxito su educación secundaria para que continúen con su proceso de formación).

**Concepto Oficina Jurídica de Sede:** Memorando No. 1013 del 29 de julio de 2014.

El Consejo de Sede emite un aval condicionado a la realización de las modificaciones solicitadas por algunos de los Consejeros, frente a varias cláusulas del Convenio Marco Interadministrativo entre el Departamento Para la Prosperidad Social (DPS) y la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, y acordó conformar una comisión para revisar y realizar los ajustes que sean pertinentes al convenio, y ser presentado nuevamente ante el DPS.

Aclarando que de no aprobarse por parte del Departamento Para la Prosperidad Social las modificaciones que realice la comisión, el convenio deberá presentarse nuevamente en plenaria del Consejo de Sede para un nuevo análisis..

La comisión estará integrada por:

- Gerardo Rodríguez Niño, Director Académico de la Sede
- Genaro Sánchez Moncaleano, Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
- José Agustín Labrador Forero, Representante de los estudiante de posgrado
- Sandra Rocío Gamboa Rubiano, Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo

- Oscar Fonseca Fonseca, Jefe Oficina Jurídica de Sede
- Oscar Arturo Oliveros Garay, Director de Bienestar de la Sede

El profesor Oscar Oliveros, invita a todos los consejeros a la inauguración y disfrute del Comedor Central, para que al regreso del almuerzo den a conocer sus impresiones frente a este espacio recuperado.

**04:36:37**

## 2.6 Capellanía Universidad Nacional de Colombia.

### PRESENTACIÓN

El profesor Oscar Oliveros informa sobre las diversas actividades que se desarrollan a lo largo del año en la capilla

El Consejo de Sede se entera.

## 3 ASUNTOS DOCENTES

**05:25:04 Y 07:28:58**

### 3.1 Distinciones Docentes 2014

El consejo de sede designa a los siguientes profesores y proyectos a ser distinguidos en la ceremonia del 25 de septiembre de 2014:

DISTINCIONES 2014			VOTOS
EXCELENCIA ACADEMICA	CARLOS EDUARDO BARRIGA ACEVEDO	Facultad de Artes	12
	TERESA DE JESÚS MOSQUERA VÁSQUEZ	Facultad de Ciencias Agrarias	9
	JOSÉ OSCAR EDUARDO MEJÍA QUINTANA	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	12
	CLARA BEATRIZ SÁNCHEZ HERRERA	Facultad de Enfermería	14
PROFESOR HONORARIO	EDUARDO CARRIZOSA NAVARRO	Facultad de Artes	16
	RICARDO VARGAS MEZA	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	8
	OMAR PARRA ROZO	Facultad de Enfermería	14
	LAURE MOREL	Facultad de Ingeniería	16
EXTENSIÓN SOLIDARIA	CARLOS ALBERTO TORRES TOVAR	Facultad de Artes	14
	MARTHA CECILIA QUICAZAN DE CUENCA	Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos	14

**06:17:43**

### 3.2 Promoción a profesor asociado Paul Bromberg Zilberstein. Facultad de Artes.

Oficio SACF-275-2014. El Consejo de Facultad de Artes en sesión del día 05 de junio de 2014, Acta 012, recomendó la solicitud de promoción a profesor asociado del siguiente docente:

Docente	Categoría y Dedicación Adscripción	Trabajo de Promoción	Verificación de Requisitos	Acuerdo
Paul Bromberg Zilberstein C.C. 19170406 Fecha de	Profesor Asistente en Dedicación Exclusiva Escuela de Arquitectura y	"Instituciones y personalidades en el gobierno de las ciudades una aproximación semi – testimonial al caso de Bogotá"	<b>División de Personal Académico:</b> Oficio DTH-0746 del 19 de junio de 2014, la División de Personal Académico informa que revisados los documentos enviados y la base de datos docente, se constató lo siguiente: Veintisiete (27) años y cinco (05) meses de permanencia como Profesor Asistente. Acredita título de Master of Arts, otorgado por la	Acuerdo 035 de 2002.

<b>solicitud de promoción:</b> 22 de octubre de 2013	Urbanismo		Universidad of British Columbia, Canadá La evaluación integral es satisfactoria. Los conceptos de los jurados evaluadores del trabajo para su promoción son favorables.  Requisitos verificados conforme lo establece el artículo 21, del Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario	
---	-----------	--	--	--

Por votación unánime el Consejo de Sede aprueba la Promoción a Profesor Asociado. Se expide la Resolución N° 225 del Consejo de Sede de 2014.

**06:20:05**

### 3.3 Reingreso a Carrera Profesional Universitaria

**Facultad de Medicina.** Oficio CFM-0466 de 2014. El Consejo de Facultad de Medicina recomienda el reingreso a la carrera profesoral universitaria, de la Nutricionista Dietista Elpidia Poveda Espinosa, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52052498, así:

Docente	Cedula	Categoría	Dedicación
Elpidia Poveda Espinosa	52.052.498		Catedra 0.6

#### Antecedentes:

<b>Ingreso a carrera docente</b>	19/02/2009	<b>Retiro</b>	16/01/2011
<b>Categoría</b>	Profesora Asociada	<b>Departamento</b>	Departamento de Nutrición Humana
<b>Dedicación</b>	Catedra 0.7	<b>Motivo Retiro</b>	Renuncia

**Concepto División de Personal: DTH-0867/2014.** La docente cumple con los requisitos mínimos para vincularse a la Institución y la Facultad cuenta actualmente en su planta, con un cargo en dedicación de catedra 0.6, vacante y disponible. Una vez aprobado el reingreso, es necesario remitir la documentación al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, para su debida evaluación y asignación de puntaje.

El Consejo de Sede Aprueba por unanimidad el Reingreso de la docente. Se remite al Comité de Puntaje el oficio CS-185 y se expide la Resolución N° 226 del Consejo de Sede de 2014.

## 4 GESTIÓN ACADÉMICA

**06:22:47**

### 4.1 Cupos de admisión regular a programas de pregrado 2015-01

Dirección Nacional de Admisiones: Oficio DNA-985 del 12 de junio de 2014, la Dirección Nacional de Admisiones con el objeto de dar inicio al proceso de admisión del primer periodo académico de 2014 y de realizar la convocatoria dentro del cronograma establecido, solicita sea remitida, antes del 24 de junio de 2014, la lista de los programas curriculares y cupos de cada programa que ofrecerá la Sede Bogotá.

#### Facultad de Ciencias Agrarias

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
1	Ingeniería Agronómica	80	80

#### Facultad de Artes

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
30	Arquitectura	66	66

2497	Artes Plásticas	32	28
4	Diseño Gráfico	28	28
5	Diseño Industrial	43	46
6	Cine y Televisión	28	28
3100	Música		
	Dirección	3	3
	Composición	6	6
	Jazz	2	2
3101	Música Instrumental		
	Arpa		2
	Canto	15	4
	Clarinete	8	5
	Contrabajo	5	4
	Corno	1	1
	Fagot	3	2
	Flauta	10	4
	Guitarra	6	7
	Oboe	6	3
	Percusión	5	5
	Piano	12	12
	Saxofón	3	2
	Trombón	1	3
	Trompeta	3	1
	Tuba	1	2
	Viola	6	4
	Violín	10	10
	Violonchello	7	5

## Facultad de Ciencias

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
31	Biología	50	50
32	Estadística	50	50
37	Farmacia	65	65
33	Física	60	60
34	Geología	30	30
35	Matemáticas	40	40
36	Química	60	60

## Facultad de Ciencias Económicas

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
19	Administración de Empresas	60	60
16895	Contaduría Pública	60	60
18	Economía	70	75

## Facultad de Ciencias Humanas

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
13	Antropología	40	40

54036	Español y Filología Clásica	40	40
22	Estudios Literarios	NC	30
23	Filología e Idiomas – Alemán	20	20
23	Filología e Idiomas – Francés	30	20
23	Filología e Idiomas – Inglés	40	40
20	Filosofía	38	40
3103	Geografía	25	30
21	Historia	NC	50
16938	Lingüística	40	40
14	Psicología	70	70
16	Sociología	50	50
15	Trabajo Social	40	40

## Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
17	Derecho	70	70
3140	Ciencia Política	70	70

## Facultad de Enfermería

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
7	Enfermería	100	100

## Facultad de Ingeniería

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
24	Ingeniería Agrícola	60	60
25	Ingeniería Civil	100	100
26	Ingeniería de Sistemas y Computación	80	80
27	Ingeniería Eléctrica	60	55
16941	Ingeniería Electrónica	60	55
16940	Ingeniería Industrial	40	40
28	Ingeniería Mecánica	70	70
16939	Ingeniería Mecatrónica	50	40
29	Ingeniería Química	115	115

## Facultad de Medicina

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
9	Medicina	120	120
10	Nutrición y Dietética	39	43
3102	Fonoaudiología	NC	50
12	Terapia Ocupacional	NC	50

## Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
2	Medicina Veterinaria	45	45

3	Zootecnia	45	45
---	-----------	----	----

Facultad de Odontología

Código SNIES	Programa	Cupos 2014-03	Cupos 2015-01
11	Odontología	46	45

NC: No convocado en 2014-03

Se aprueba por unanimidad los Cupos de Admisión Regular a Programas de Pregrado 2015-01. Se expide el Acuerdo 037 del Consejo de Sede de 2014.

**06:29:07**

**4.2 Excepción al calendario académico 2014 para la creación de la asignatura “Catedra Pensamiento Colombiano”.**

**Secretaría de Facultad de Ciencias Humanas. Oficio SFCH-649 de 2014.** El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, solicita aprobar la creación extemporánea de la asignatura “Catedra de Pensamiento Colombiano: ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad”, la cual fue aprobada en sesión del día 23 de julio de 2014, Acta 017, ya que por motivos administrativos internos, no se realizó el trámite dentro de las fechas estipuladas en el calendario académico.

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad. Se remite el oficio CS-183.

**06:30:57**

**4.3 Supresión Especialización en Antropología Forense.**

**Oficio D.A.-882 radicado el 02 de julio de 2014.** La Dirección Académica avala la supresión del programa curricular de Especialización en Antropología Forense, teniendo en cuenta, su última convocatoria se realizó en el 2008, cumpliendo más de cuatro (4) periodos académicos suspendido y no hay estudiantes activos que se vean perjudicados por la decisión.

Aval del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas: 03 de abril de 2014, Acta 007.

Con diez (10) votos a favor, cuatro (4) votos en contra y dos (2) abstenciones se aplaza el tema para que la facultad de Ciencias Humanas revise las consideraciones hechas por algunos consejeros.

**06:47:45**

**4.4 Modificación artículo 2. del Acuerdo 026 de 2014 CS “Por el cual se autoriza la apertura del plan de estudios del programa curricular Especialización en Gobierno Electrónico en la Facultad de Ingeniería-sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia”**

**Oficio DA.1070 de 2014.** La Dirección Académica, en atención al requerimiento de la Facultad de Ingeniería (oficio S.A. 1131.2014), solicita la modificación del artículo 2 del Acuerdo 026 de 2014 CS, con el fin de agrupar las asignaturas en obligatorias y elegibles y eliminar el párrafo, modificar los nombres de las asignaturas que contienen la sigla “GE” y cambiar la tipología de varias asignaturas.

El Consejo de Sede por unanimidad aprueba la modificación del nombre de las asignaturas que contienen la sigla “GE”, por “Gobierno Electrónico”, de igual manera se aprueba el cambio de tipología de Obligatoria y Libre Elección. Se expide el Acuerdo 038 del Consejo de Sede de 2014.

**06:49:17**

**4.5 Modificación Artículo 1 del Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Sede "Por el cual se reglamenta el proceso de convocatoria y selección de beneficiarios de la Beca**

**Asistente Docente, definida en el capítulo III del Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario"**

**Oficio DA-1059 de 2014.** La Dirección Académica, teniendo en cuenta la experiencia de los últimos procesos de asignación de nuevos becarios para la Beca Asistente Docente, solicita modificar el literal d del artículo 1 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Sede, relacionado con el proceso de inscripción a la convocatoria y reunir en uno los literales e y f del precitado acuerdo, estableciendo el procedimiento para la selección de la lista de elegibles.

El Consejo de Sede por unanimidad aprueba la Modificación. Se Expide el Acuerdo 039 del Consejo de Sede de 2014.

**07:05:11**

**4.6 Modificación Ítem 18 del segundo periodo académico de 2014, Acuerdo 033 de 2014 CS. Calendario académico 2014.**

**Oficio DA-1067 de 2014.** La Dirección Académica, solicita que al ítem que establece el periodo para la solicitud de creación y/o modificación de asignaturas, en el calendario académico de la Sede para el 2014-03, se adicione la creación y/o modificación de programas curriculares, teniendo en cuenta dichas solicitudes se estarían recibiendo durante todo el periodo, incluso iniciado el periodo de inscripción de asignaturas por parte de los estudiantes, donde incluyen o eliminan prerrequisitos en las diferentes asignaturas, lo cual genera un enorme impacto en la comunidad estudiantil y se dificulta la aplicación de las normas dispuestas por los Consejos de Facultad.

Por otra parte, para la adecuación en el sistema de los programas curriculares en cada semestre académico, se requiere contar con un tiempo prudente antes del inicio de inscripciones y también debe coincidir con la fecha máxima de ingreso de la programación académica definida por la División de Registro y Matricula.

El ítem quedaría así:

<b>78</b>	<b>Periodo de Solicitud de creación y/o modificación de asignaturas y/o Programas Curriculares (incluyendo los avales requeridos)</b>	Agosto 11 – Noviembre 21
-----------	---	--------------------------

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad la modificación. Se expide el Acuerdo 040 del Consejo de Sede de 2014.

**07:09:11**

**4.7 Renovación Becas Asistente Docente 2014-03.**

**Oficio DA-1059 de 2014.** La Dirección Académica, presenta el listado de los estudiantes que cumplen con los requisitos para continuar con la Beca Asistente Docente en el segundo periodo académico de 2014.

El Consejo de Sede Aprueba las renovación de las setenta y nueve (79) Becas Asistente Docente 2014-03 que cumplen con los requisitos, y aplaza para el próximo Consejo virtual la decisión frente a las seis (6) becas que faltan por nota y las cincuenta y tres (53) becas que les falta pronunciamiento oficial de las facultades. Se expide la Resolución N° 227 del Consejo de Sede de 2014. De igual manera se informa que si alguna facultad no hace uso de alguna beca, ésta será trasladada a la facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.

## **5 ASUNTOS DE EXTENSIÓN**

**07:14:10**

**5.1 Facultad de Medicina: Solicitud de exención de transferencias para dos proyectos de extensión.**



Oficios VIE-075 y 076 de 2014. La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Medicina, presenta las siguientes solicitudes:

1. Exención parcial de transferencias para el proyecto: *“Guía de práctica clínica de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del episodio agudo de los accidentes cerebro vasculares isquémicos en población mayor de 18 años”*. Aval Consejo de Facultad de Medicina, Acta 18, del 29 de mayo de 2014.  
**Justificación de la solicitud:** El valor aprobado por COLCIENCIAS para el rubro de costos operativos, es de \$27.154.040, que corresponden al 9.4% del ingreso del proyecto. El presupuesto asignado para el proyecto es muy ajustado y se ha asumido su desarrollo privilegiando consideraciones de tipo académico, como el reconocimiento de la Facultad de Medicina como líder en la elaboración de Guías de Atención Integral; Los proyectos de desarrollo de Guías son un medio para el reconocimiento y visibilidad de los trabajos investigativos realizados.
2. Exención parcial de transferencias para el proyecto *“Diseño e implementación de metodologías de información para el observatorio nacional de salud”*. Aval Consejo de Facultad de Medicina, Acta 14 del 24 de abril de 2014.  
**Justificación de la solicitud:** Teniendo en cuenta que para el desarrollo de los productos del proyecto, están vinculadas otras entidades a las cuales se debe llevar a cabo transferencias por valor de \$652.745.840, incluidos los costos operativos proporcionales de cada una de las entidades, de acuerdo, con lo aprobado por COLCIENCIAS. El 5% correspondiente a seguimiento y evaluación equivalente a \$63.989.640, que normalmente es descontado de manera directa por COLCIENCIAS, en este caso se girará con destinación específica. El valor real ejecutado directamente por la Universidad es de \$510.702.160, por tanto el valor de costos operativos aprobado por COLCIENCIAS es de \$51.070.216 que corresponde al 10% del ingreso del proyecto que será gestionado por la Universidad Nacional, el cual se distribuirá de manera proporcional de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo 036.

**Concepto del Comité de Extensión de la Sede Bogotá. Oficio DEB-167 del 17 de junio de 2014.** La Dirección de Extensión informa, que en atención a los oficios VIE-075 y 076 de 2014, en sesión del Comité de Extensión de la Sede Bogotá realizada el 10 de junio de 2014, decidió emitir RECOMENDACIÓN POSITIVA, en relación con las dos solicitudes de exención parcial de transferencias

El Consejo de Sede con diez (10) votos a favor y seis (6) en contra aprueba la exención parcial de transferencias así: 1. Disminuir al 10% las transferencias del proyecto: *“Guía de práctica clínica de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del episodio agudo de los accidentes cerebro vasculares isquémicos en población mayor de 18 años”*. 2. Disminuir al 10% las transferencias del proyecto *“Diseño e implementación de metodologías de información para el observatorio nacional de salud”*, y que estas se realicen únicamente sobre el valor real que ejecutará la Facultad de Medicina dentro del proyecto.

## 6 ASUNTOS DE ESTUDANTES

07:27:57

- 6.1 **Asuntos del Preconsejo**<sup>ii</sup>  
(Agenda Preconsejo del 31 de julio de 2014)

## 7 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.

07:31:13

- 7.1 **Representación Estudiantil: Sanción impuesta al profesor Miguel Ángel Beltrán Villegas**

El Consejo de Sede conoció la situación que se presenta con relación al comunicado de prensa emitido por la Procuraduría General de la Nación, con relación a la sanción impuesta al profesor

Miguel Ángel Beltrán Villegas, y al respecto acordó adherirse al comunicado que emitirá el Consejo Académico frente al asunto, y solicita respetuosamente se incluya en el texto, la preocupación de este Cuerpo Colegiado por las “afirmaciones calumniosas” utilizadas en el comunicado de prensa, en contra del profesor Beltrán. Se remite oficio CS-182 de 2014.

**08:56:33**

**7.2 Profesor Jesús Valencia, Decano facultad de Ciencias. 50 años de la facultad de Ciencias e Información de la licencia de construcción otorgada a la Universidad Nacional de Colombia, para la Ampliación del Museo Paleontológico de Villa de Leyva – Centro de Historia Natural.**

El Consejo de Sede se entera.

**9:00:40**

**7.3 Estudiante Oscar Aponte, Representante Estudiantil de Pregrado: Reunión Padres de Familia 26 de julio de 2014.**

El Consejo de Sede incluye la participación de la Representación Estudiantil en el video que se presenta a los estudiantes admitidos.

## **8 CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**09:03:20**

**8.1** Oficio DFCE-148-2014. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, profesor José Guillermo García Isaza, solicita reconsiderar la respuesta la decisión adoptada por el Consejo de Sede, frente a los recursos de apelación interpuestos por las estudiantes Alba Matilde Chávez Otálora y Carolina Castro Rodríguez.

El profesor José Guillermo García aplaza la solicitud para el Consejo de Sede del 05 de septiembre de 2014.

**8.2** Copia del Derecho de Petición de fecha 28 de julio, dirigido al profesor Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional de Colombia, suscrito por la Egresada Jeritza Merchán Díaz, mediante el cual solicita que no se acate la decisión administrativa emitida por el Procurador General de la Nación, respecto al caso del profesor Miguel Ángel Beltrán Villegas.

**8.3** Copia del Derecho de Petición de fecha julio de 2014, dirigido al profesor Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional de Colombia, suscrito por el Egresado Jorge Ignacio Salcedo Galán, mediante el cual solicita la no ejecución de la sanción impuesta al profesor Miguel Ángel Beltrán Villegas por la Procuraduría General de la Nación.

La sesión finaliza a las 18:50 p.m.

Bogotá D. C., 08 de agosto de 2014.

El Presidente

El Secretario

**DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA**

**JIMMY MATIZ CUERVO**

<sup>i</sup> Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

<sup>ii</sup> Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.